ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor, por período fijo, en el **programa de Articulación con la educación media** para la ejecución de acción de formación profesional, presenciales o virtuales en el área de la contratación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101800	[86] Servicios Educativos y de Formación	[10] Formación profesional

2. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

La contratación de servicios personales en el año 2020, se realizará dando pleno cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes que rigen el tema.

Durante las últimas vigencias el Centro ha contratado instructores para dar cumplimiento a la misión institucional. Durante las vigencias 2019, 2018 y 2017, se contó con la contratación de 30 y 25 personas bajo esta modalidad para ejecutar acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, por valor de $772.672.050 y $672.356.607,50 respectivamentey en la vigencia 2019 $776.873.088

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que se requiere la contratación de 1 instructor para atender las siguientes especialidades:

Especialidad	Número de contratos
AMBIENTAL	1

Las personas naturales deben estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y demostrar la idoneidad demandada, debe cumplir con los requisitos establecidos por la Entidad tales como: formación, debe estar matriculado profesionalmente y/o tener Tarjeta Profesional Vigente, cuando se requiera para el ejercicio de su profesión, y no tener sanciones o suspensiones vigentes; debe cumplir con la experiencia solicitada; los conocimientos y habilidades, entre otros.

La experiencia se deberá acreditar a través de las correspondientes certificaciones suscritas por el funcionario competente de la entidad a la que prestó sus servicios. Esta experiencia se contará en años y las certificaciones que correspondan a un mismo periodo no serán acumulables.

Este contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales y se lleva a cabo por el término estrictamente indispensable.

El SENA como entidad formadora debe capacitar a los colombianos en diferentes áreas, para ello demanda la contratación de instructores los cuales deben impartir formación en el lugar que requiera la entidad.

Todo ciudadano colombiano interesado puede aspirar a ser instructor SENA. Los interesados deben tener en cuenta: Registrar su Hoja de Vida - debidamente soportada - en el banco de instructores y apoyo a la formación, que se encuentra en la Agencia Pública de Empleo, convocatorias especiales, estar atento a las convocatorias o requerimientos de los centros de formación. Si el candidato cumple con los requerimientos del perfil de instructor, es contactado por el centro de formación de interés, y continúa su proceso de selección hasta lograr ser vinculado en calidad de contratista.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

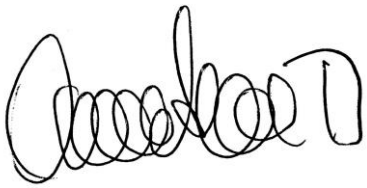
El valor máximo de los honorarios mensuales para los contratos de instructores está establecido en la tabla publicada en los Lineamientos Operativos para el Plan de Acción 2020

Se toma como referente los siguientes contratos históricos:

No. y año	No. Contratistas	Objeto del contrato	Plazo	Valor Total de los Contratos – Año 2017, 2018 y 2019 forma de pago	Modalidad de selección

AÑO 2017 504-506 566-571 670-685 694-695 696-701 722-724 745-748 760-773 790-848 866-867 868-872 873-270 947	25	Prestación temporal de servicios profesionales como instructor, por período fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, programa articulación con la educación media	10 meses	$672.356.607,50	Contratación Directa
AÑO 2018 82-194 221-224 225-245 248-318 325-386 388-486 487-503 504-505 506-513 545-546 632-864 971-1075 1080-1097 1084-1116 1115-1117	30	Prestación de servicios profesionales, como instructor, por periodo fijo, para la ejecución de acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, en el Centro Pecuario y Agroempresarial , apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el(las) área(s), especialidad(es) y/o programa(s) definida(s) en el contrato.	10 meses	$772.672.050	Contratación Directa
17-0386 17-0381 17-0388 17-0384 17-0431 17-0387 17-0412 17-0393 17-0383 17-0389 17-0404 17-0486 17-0502 17-0501	25	Prestar servicios personales de carácter temporal, como instructor, por período fijo, en el **programa de Articulación con la educación media** para la ejecución de acción de formación profesional, presenciales o virtuales en el área de la contratación.	Hasta el 6 de diciembre de 2019	$776.873.088	Contratación Directa

17-0512					
17-0389					
17-0525					
17-0527					
17-0537					
17-0550					
17-0563					
17-0550					
17-0550					
17-0705					
17-0527					



OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Subdirector (E) de Centro Pecuario y Agroempresarial de la Dorada Caldas

Proyectó: Sandra Milena Martinez
Profesional 01, Coordinación Administrativa